



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro
Tel. 5760302
Auto N° 598

Chiriguana, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**ASUNTO: SOLICITUD DE EJECUCIÓN A CONTINUACIÓN DE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ELIECER GRANADOS DIAZGRANADOS CONTRA DRUMMOND LTD.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2009-00052-00.**

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha treinta y uno (31) de julio dos mil veinte (2020), siendo Magistrado Ponente el doctor ALVARO LOPEZ VALERA.

En consecuencia, por Secretaría, elabórese una nueva liquidación concentrada de las costas, por el proceso ordinario laboral, incluyendo por conceptos de agencias en derecho por la primera instancia, la suma de \$9.114.217,93 M/Cte., más 4 SMLMV (\$3.634.104 M/Cte.), a cargo de la empresa demandada DRUMMOND LTD.

En firme este proveído, retorne el proceso al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

**Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5c83c5edc123812c91bafa3ce75a88978481ef5ca5704c7ea13bb37335945d9**
Documento generado en 06/10/2021 05:15:39 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**